

Un registro de metadatos consiste en un conjunto de atributos, o elementos necesarios para describir la fuente en cuestión. La relación entre un registro de metadatos y el recurso al que describe puede darse de una de estas dos formas :

- Los elementos pueden estar en un registro separado del documento, como en el caso del registro de un catálogo de bibliotecas; o,
- Los metadatos pueden estar incluidos, incrustados, en el propio recurso.

Como señalan Weibel y Lagoze [Weibel,97], dos líderes en el campo del desarrollo de metadatos:

"La asociación de metadatos descriptivos normalizados a los objetos de la red tiene el potencial para mejorar sustancialmente las capacidades de localización/recuperación, facilitando búsquedas basadas en campos (p. ej. autor, título), permitiendo la indización de objetos no textuales, y facilitando el acceso al contenido sustituido/referenciado que es distinto del acceso al contenido del propio recurso".